



ASTERISCO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE LGBTIQ

3 AL 8 DE JUNIO 2014 - BUENOS AIRES, ARGENTINA



La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación convoca al Festival Asterisco.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL

PRÓLOGO

En el contexto de una Argentina que abre camino en materia de derechos y diversidad sexual la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a través de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, convoca al Festival Asterisco, primer Festival de Cine LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queers).

Nuestro país transita, desde la última década, un camino de expansión de los derechos y de plena inclusión de las diversidades. En ese sentido, es un país de avanzada en la región: el primero de Latinoamérica en aprobar la Ley de Matrimonio Igualitario, ley impulsada por el ex presidente Néstor Kirchner. Esta medida va de la mano con la decisión política de construir una sociedad donde cada persona pueda desarrollar su vida en libertad y con dignidad. A la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, se suman la Ley de Identidad de Género y el reconocimiento de las familias en la diversidad, con acceso a todos los derechos; en sintonía con las políticas públicas de ampliación de derechos que hoy conduce la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Sin embargo, estos logros obtenidos en materia de derechos requieren el acompañamiento de un profundo cambio cultural. El cine es una herramienta fundamental no sólo en el ámbito de la cultura y el entretenimiento, sino también en la formación ideológica y emocional de cada una de las personas.

El cine nos atraviesa, desde la mirada a todos los sentidos. Proyectar en la pantalla grande una película de temática LGBTIQ es una manera de proyectar en la conciencia de miles de espectadores/as otras realidades que ya son parte del paisaje cotidiano.

A 30 años de la recuperación de la democracia, celebramos la realización del primer Festival Asterisco, que servirá para generar un espacio de discusión y reflexión de la producción, difusión e investigación de la cinematografía nacional e internacional, para que los derechos de la diversidad sexual se hagan visibles y palpables para todas y todos.

Martin Fresneda - Secretario de Derechos Humanos.

Carlos Pisoni - SubSecretario de Promoción de Derechos Humanos.



El Dr. Martín Fresneda es abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba y actual Secretario de Derechos Humanos de la Nación.

Es miembro fundador de la Agrupación H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), espacio desde donde comenzó a militar en derechos humanos. Martín es hijo orgulloso de Tomás Fresneda y María de las Mercedes Argañaraz. Sus padres fueron secuestrados en julio de 1977 en Mar del Plata, durante la llamada Noche de las Corbatas, como se conoce a la desaparición de un grupo de abogados laboristas. Su mamá estaba embarazada de cinco meses, por lo que él sigue buscando a un hermano o una hermana.

Participó como abogado representante de víctimas y organismos de derechos humanos en diferentes juicios por delitos de lesa humanidad. Hasta su nombramiento como Secretario de Derechos Humanos de la Nación, se desempeñó como titular del ANSES, en la provincia de Córdoba.

Martín Fresneda es uno de los impulsores del Festival de Cine Asterisco, ya que desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se impulsan acciones y políticas públicas para seguir construyendo una cultura de derechos humanos y de ampliación de derechos.

Es subsecretario de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Fue representante de la Secretaría de DD.HH. en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA). Es militante histórico de la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio).

Rolando Pisoni e Irene Bellocchio, su papá y su mamá, fueron detenidos-desaparecidos por la dictadura cívico-militar cuando Carlos tenía 36 días de vida. Creían y luchaban "para que reine en el pueblo el amor y la igualdad". Con esa herencia, creció Carlos y en esa creencia fundó su militancia, con la firme convicción de que los derechos humanos son lo que nos hace iguales en la diversidad, y por eso apoya e impulsa este Festival.

QUIÉNES SOMOS



ALBERTINA CARRI

Albertina Carri es, en orden de aparición: hija de la revolución; hija de la revolucionaria Ana María Caruso y Roberto Carri, asesinado durante la última dictadura militar; guionista, productora y directora de cine; lesbiana, madre, esposa de Marta Dillon y directora de televisión.

Cree que la música es dios, que solo el arte salvará al mundo y que el cine es una máquina de destrucción masiva del sentido común. Se siente honrada, abrumada, contenta y expectante con el desafío de ser la directora artística de Asterisco.

DIEGO TREROTOLA

Su cinefilia y un test vocacional lo empujaron a la crítica de cine, que ejerce sin control desde 1995. Publicó en Argentina, Corea del Sur, España, Holanda y Polonia. Su pasión por el Club de Cine, creado por Octavio Fabiano, lo canalizó como curador de muestras de cine y video, hasta ser convocado como programador de los festivales de Mar del Plata y Bafici. Es activista de la Comunidad Homosexual Argentina, escribe en El Amante hace más de una década y en el Soy de Página/12 desde su creación. Actuó en un videoclip de El mató a un policía motorizado, tocó y cantó en recitales de 107 faunos y es parte del equipo de fútbol de la tapa del disco de Bestia Bebé.

FERNANDO MARTÍN PEÑA

Es historiador de cine, coleccionista, docente y programador. Intenta impulsar la creación de una Cinemateca Nacional, hasta ahora sin ningún éxito. Mientras espera, construyó una torre azul en las profundidades del conurbano bonaerense para conservar su filoteca. Vive rodeado de cosas que no existen más. Se siente un poco abrumado por representar en este festival a la minoría heterosexual, pero promete que hará lo que pueda.

SIN FRONTERAS

ASTERISCO es un festival internacional de cine sobre diversidad sexual que viene a celebrar las diversas y múltiples maneras de ser, de amar y de estar en el mundo; de relacionarse y formar familias, de convivir en equidad y respeto por las diferencias.

ASTERISCO es un festival de cine cuyo lugar natural es Argentina donde la ciudadanía alcanza a todas y todos, un país al que el mundo mira por haber consagrado derechos de vanguardia a través de la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género y de fertilización asistida universal. Leyes que sin haber ampligrion los derechos de nadie respaldaron el reconocimiento para sectores históricamente marginados como es la población de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales. Leyes que necesitan para su plena aplicación de cambios culturales profundos y es ahí donde las expresiones culturales y artísticas pueden colaborar que todavía separan a nuestra sociedad entre minorías y mayorías.

ASTERISCO, nombre del festival, es una declaración de principios: el * es una forma de incluir en el lenguaje a la diversidad, el uso del * para evitar las marcas de género es una estrategia que busca la inclusión de todas las identidades. Tod*s incluid*s.

ASTERISCO es un festival destinado a cruzar fronteras, a emocionar a los despreveneridos y conmovir a los despavoridos, porque esa es la capacidad del cine, hacernos sentir en carne propia eso que parecía suceder en una geografía tan lejana. Por una hora y media vivimos en esa parte del mundo y somos esa parte del mundo que creíamos no ser. Además, es intención expresa que se vean reflejados distintos territorios de nuestro país ya que resulta evidente que las problemáticas y las historias de vida varían sustancialmente según su ubicación geográfica. Sabemos que las fronteras que antes mencionamos son más irreductibles según nos alejamos de los principales centros urbanos.

ASTERISCO será un punto de encuentro para cineastas, activistas y público en general donde todas y todos podamos desplegar nuestras preguntas e inquietudes. Algunas respuestas encontraremos pero sobre todo abriremos nuevas preguntas por las que transitar.

Albertina Carri

INVENTARIAR, INVENTAR

El nuevo paradigma de los últimos años en Argentina en relación a la diversidad sexual, donde se lograron las leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de género, posibilitó un cambio jurídico que debería tener un correlato en políticas culturales renovadoras. En este contexto surge la necesidad de un festival de cine que pueda estar a la altura de leyes que son vanguardia en el mundo.

Un festival es un lugar de reunión ecléctica, de comunión festiva, de intercambio intenso entre cineastas, público y periodistas. Pero sobre todo es una posibilidad de abrir un carril audiovisual para representar deseos colectivos, sexuales, sensuales y sociales, que puedan incluir intelectual y sensorialmente a toda la sociedad.

Para eso es importante recuperar el cine como punto de encuentro, lugar de conexión y visibilización emocional comunitaria. Un festival internacional permite seguir mirando más allá, acercarse a la diversidad sin límites ni fronteras, para poder trazar, ver y experimentar mejor el mapa de las identidades. Por eso hay que continuar en la búsqueda de un cine que pueda inventar lo existente, pero también inventar lo que no existe, lo que todavía es invisible.

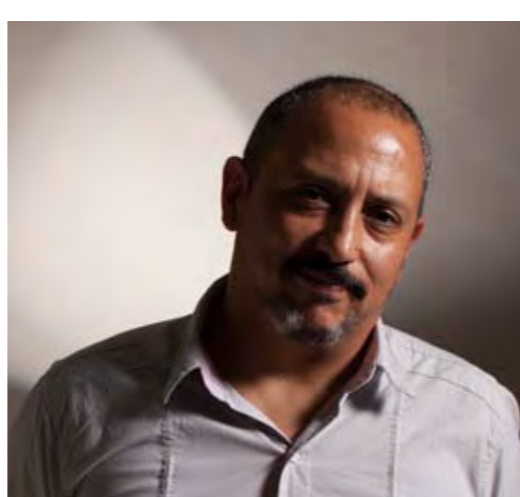
Diego Trerotola

SER AMADOS

Asterisco surge como una iniciativa del poder público, como una forma de prolongar al campo cultural y simbólico las batallas que ya se han ganado en el terreno político. Se podría argumentar que las categorías culturales no van a quedar automáticamente abolidas por la realización de este tipo de eventos, pero tampoco conviene subestimar el poder de lo simbólico. Hace apenas treinta años, el último funcionario de la censura cinematográfica argentina declaraba públicamente que, en parte gracias a su trabajo, la nuestra era una sociedad en la que no había "problemas de homosexualismo". Y hace apenas quince años fracasó el primer intento de realizar un festival sobre diversidad sexual, precisamente porque el poder público no quiso ayudar a financiarlo. Entre ambas anécdotas cabe una tercera: al ver la escena de la marcha del orgullo gay en el film El censor (Calzagno, 1995) en voz Baja al amigo si "eso" representaba la llegada de la democracia. Es evidente que para el funcionario de la dictadura, pero también para sus sucesores, el "problema" empieza con la visibilidad. Y esa es precisamente la cualidad que primero define a cualquier festival audiovisual.

Hay otra cualidad necesaria pero no viene dada: hay que buscarla. No alcanza con salir a buscar películas que nos permitan ir completando prolijamente todos los casilleros temáticos. El verdadero trabajo consistirá, en cambio, en el desafío de priorizar el efecto artístico por sobre la convicción militante, de encontrar obras que utilicen su natural visibilidad para tocar el alma de las cosas. Hace algunos años el crítico Alejandro Ricagno escribió: "no queremos ser aceptados; queremos ser amados". De eso se trata.

Fernando Peña



FLORENCIA JURÍ

Florencia Juri nació en Mendoza en 1985. Estudió ciencias políticas en la Universidad Torcuato Di Tella y cine en la Universidad de Nueva York.

Trabaja como asistente de producción en El Pampero Cine y La Unión de Los Ríos. Es productora de la edición argentina del Festival Sonar y forma parte del colectivo Yungas Arte Contemporáneo.

La deslumbran la infinita capacidad del arte para mirar hacia lugares desconocidos y misteriosos; para explorar la sensibilidad humana, para conectar.

Vive su trabajo como una aventura. Se siente feliz y honrada de formar parte de Asterisco, un proyecto que celebra el cine y, a través de él, el amor.

CAMILO JUÁREZ

Guitarrista, poeta, dj, leejay, productor cultural, militante de derechos humanos y adicto incansable de todo tipo de literatura. Padre de Guadalupe y Sabino.

Bautizado en una villa como Ramón Camilo Juárez, su primer nombre como homenaje alseudónimo del Che Guevara en Bolivia, adoptó su segundo nombre, este por Camilo Torres Restrepo, sacerdote católico y guerrillero colombiano, pionero de la Teología de la Liberación. Sin embargo no cree mucho en la guerrilla, menos en dios, aunque tampoco ¡Gracias a dios! cree en lo que oye.

Hijo de Enrique, cineasta y montonero y Alicia, vestuarista de cine y teatro y militante de la JP, ambos desaparecidos por la dictadura cívico militar.

Ama al cine a pesar de que este es un amor no correspondido.

Ansía montarse (al hombro) al festival asterisco y llevarlo hasta la victoria.



ASTERISCO
FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
LGBTIQ

3 AL 8 DE JUNIO 2014 - BUENOS AIRES, ARGENTINA

BASES



ARTÍCULO 1° La Secretaría de DD.HH de la Nación, organiza el **1er Festival Internacional de Cine LGBTIQ**. El objetivo a cumplir por parte del Festival en su carácter internacional es presentar una sustancial y enriquecida cantidad de filmes extranjeros de largometraje acompañados por sus correspondientes representantes, y de esta forma contribuir con el desarrollo de la cultura y la industria cinematográfica y celebrar a través del cine las diversas y múltiples maneras de ser, amar y estar en el mundo; de relacionarse y formar familias, de convivir en equidad y respeto por las diferencias.

ARTÍCULO 2° La 1er edición del **Festival Asterisco** se llevará a cabo entre el 3 y el 8 de junio de 2014 e *incluirá Competencia Internacional de largometrajes y cortometrajes*; además de distintas secciones paralelas y retrospectivas.

ARTÍCULO 3° La inscripción al festival es gratuita y está abierta para películas nacionales e internacionales; de largo, medio y cortometraje; películas de ficción, animación, documentales y experimentales. Las producciones deben haber sido terminadas después del **1° de Mayo de 2013**.

ARTÍCULO 4° Para presentar un film a la selección del **Festival** es necesario completar los pasos detallados a continuación:

a) Completar Ficha de Inscripción Online.

b) Enviar un link o DVD a la siguiente dirección:

Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Av. del Libertador 8151, Ciudad de Buenos Aires (C1429BNC) Argentina. Tel: 54 11 4702.9920.
Correo electrónico: festivalasterisco@jus.gov.ar

Los gastos de envío, exportación e importación de los videos y copias para su selección y participación están a cargo de sus dueños. Los DVDs que se envían al Festival para postular a ser seleccionados no serán devueltos con el compromiso de no ser utilizados/reproducidos con fines comerciales.

ARTÍCULO 5° El Festival pagará el retorno de las copias de las películas seleccionadas, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno. Es responsabilidad de cada participante informar al Festival la dirección y fecha deseada de retorno. En caso de no recibir confirmación de la dirección luego de dos semanas de finalizado el Festival, la copia será devuelta al lugar de donde provino. El Festival no será responsable por los inconvenientes que esto pudiera causar.



ARTÍCULO 6°

En la Competencia Internacional participan películas nacionales e internacionales de largometraje, documentales y de ficción. Producidas en 35mm o en HD, presentando obligatoriamente subtítulos en inglés. Deben haber sido terminadas después de Mayo 2013 y no haber tenido exhibición pública en Buenos Aires. Los films que hayan competido en festivales fuera de Argentina no están invalidados para integrar la Competencia Internacional. Se otorgarán los siguientes premios: **Mejor Largometraje** y **Mejor Cortometraje**. El Jurado otorgará eventualmente las menciones especiales que considere, debiendo indicar la motivación que los hace merecedores de los mismos. El premio no podrá ser ex-aequo. Ningún film podrá recibir más de dos premios, así como ningún premio podrá ser declarado desierto. El premio se recibirá por mayoría simple del jurado.

PREMIOS



Premio Secretaría DD.HH de la Nación al Mejor Largometraje:
ARS 50,000



Premio Canal Encuentro Mejor Cortometraje: Premio adquisición que consta de la proyección y programación del cortometraje en la señal de televisión argentina "Encuentro".

ARTÍCULO 7°

En la Competencia Internacional de Cortometrajes participan películas documentales, de ficción o experimentales en 35mm y video terminadas con posterioridad al mes de Mayo 2013. Las copias a proyectarse deben obligatoriamente tener subtítulos en inglés o español. Un jurado otorgará el premio al **Mejor Cortometraje de la Competencia Internacional**.

ARTÍCULO 8°

Si una película resulta seleccionada, el Festival notificará al aspirante (*director, productor, distribuidor o agente de ventas*), y este deberá remitir los materiales que se le solicitan en la Ficha de Inscripción a la brevedad. Estos materiales se utilizarán para el Catálogo, la Página Web, prensa, publicidad y difusión dentro del marco del Festival.

ARTÍCULO 9°

El Festival podrá utilizar fragmentos de los filmes -de un máximo de 3 minutos- nacionales e internacionales, con fines promocionales (*para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos*). Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film para ser utilizados con fines promocionales durante el Festival. Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (*de menos de 3 minutos*) de las películas en su sitio de Internet.



- ARTÍCULO 10°** Los filmes seleccionados estarán disponibles en la Videoteca online del Festival durante un período de tiempo preestablecido. La videoteca será de uso exclusivo de prensa e invitados acreditados del Festival. Al aceptar ser parte del Festival, quienes detenten los derechos otorgan permiso para que su filme sea incluido, excepto que expresen lo contrario en la ficha de inscripción. Para estos fines se requerirá a los productores de los filmes seleccionados proveer al festival de copias en el formato que será oportunamente solicitado. Demos y trailers serán recibidos y distribuidos en las oficinas del Festival.
- ARTÍCULO 11°** Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival.
- ARTÍCULO 12°** Los films programados *-en cualquiera de las Secciones-* no podrán ser estrenados comercialmente en el país hasta finalizado el Festival. Tampoco podrán ser exhibidas públicamente en otro ámbito que no sea el del marco del Festival, hasta la finalización del mismo.
- ARTÍCULO 13°** Cada film podrá tener hasta cinco (5) proyecciones durante el Festival, incluyendo una adicional para la prensa, en caso de ser necesario. Además, se podrán programar proyecciones itinerantes dentro del territorio argentino.
- ARTÍCULO 14°** Los filmes se presentarán en el idioma del país de origen, con subtítulos electrónicos en castellano.
- ARTÍCULO 15°** Los productores y distribuidores de aquellos filmes que obtengan premios se comprometen a destacar los mismos en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del Festival. Este compromiso se aplica tanto a los estrenos cinematográficos comerciales como al lanzamiento comercial en DVD. Este logotipo estará disponible en las oficinas del Festival. Todo premio otorgado, que no sea recibido en la Ceremonia de Clausura, podrá ser retirado en las oficinas del Festival, en la Ciudad de Buenos Aires, hasta un mes de finalizado el evento.
- ARTÍCULO 16°** La copia para proyección del film seleccionado tendrá que llegar a la dirección indicada en la Ficha de Inscripción antes del **5 de Mayo de 2014**.



ARTÍCULO 17°

El Festival cubre los costos de almacenaje y seguro de las copias mientras estén dentro de los límites oficiales del Festival. El Festival no asumirá gastos aduaneros de exportación e importación de las copias en su país de origen. En caso de deterioro de una copia o cualquier otro reclamo, éste deberá llegar al Festival hasta un mes después de la fecha de envío efectuada por el Festival, como fecha límite. La responsabilidad del Festival no superará el costo de tiraje de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios para el tiraje de una copia standard.

ARTÍCULO 18°

En caso de conflicto, la Dirección del Festival conserva su soberanía (*se reserva del derecho para resolver*). Cualquier problema no contemplado en estas bases sera resuelto por la dirección del festival.

ARTÍCULO 19°

La participación en el Festival implica por parte de los interesados la aceptación del presente Reglamento.